

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de julio de 2017, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 10 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 189, de 27.9.2010) se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y por Orden de 22 de julio de 2011 (BOJA núm. 159, de 16.8.2011), se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, correspondiente al procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 (BOJA núm. 65, de 6.4.2010).

Contra la citada Orden de 10 de septiembre de 2010, don David Racero Patino interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, dictó la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otro lado don David Racero Patino, participó en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a cuerpos docentes, convocados por Orden de 15 de marzo de 2016 (BOJA núm. 55, de 22.3.2016), resultando seleccionado por la especialidad de Organización y Proyectos Energéticos, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, ha sido declarado «apto» en su realización.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a cuerpos docentes, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, incluyendo como personal declarado «apto en la fase de prácticas a don David Racero Patino, DNI 79013976Y, con una puntuación global de 6,2605 en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Organización y Sistemas Energéticos, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, quedando en la propuesta definitiva de aprobados de la mencionada especialidad detrás de don Juan Miguel Cueto Gea, DNI 45588108S, con una puntuación de 6,3028, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de

Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 18 de noviembre de 2016, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 27 de julio de 2016 de ejecución de sentencia.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento como funcionario de carrera de don David Racero Patino, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2011

Contra la presente Orden, no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación